

# Tracemos una **línea roja** para acabar con la VSRC - Llamado a la ACCIÓN



## *de SEMA, la Red Global de Víctimas y Sobrevivientes para Erradicar la Violencia Sexual en Tiempos de Guerra*

**SEMA**, la Red Global de Víctimas y Sobrevivientes para Erradicar la Violencia Sexual en Tiempos de Guerra, lucha por un mundo en el que este delito deje de ser usado como arma de guerra en conflictos armados y en el que los Estados hagan rendir cuentas a otros Estados, y cumplan con sus obligaciones internacionales adoptando medidas concretas para prevenir, responder y reparar los graves daños que causa la violencia sexual.

**Nosotras**, las integrantes de SEMA<sup>1</sup>, **sentimos una** profunda rabia y decepción por las décadas de fracaso de la comunidad internacional para poner fin al uso de la violencia sexual relacionada con los conflictos armados.

**Nosotras**, las integrantes de SEMA, en consulta con las redes de víctimas y sobrevivientes de nuestros países de origen, nos pronunciamos contra el uso continuo de la violencia sexual en los conflictos, la persistente impunidad de los Estados y de los individuos por tales actos, y el continuo fracaso de la comunidad internacional a la hora de tomar medidas efectivas para prevenir y responder cuando se producen casos de violencia sexual en las guerras.

**Nosotras** y otros actores que trabajan para apoyar nuestra lucha por la justicia, la rendición de cuentas y la reparación, **no podemos luchar solas. Exigimos acciones concretas por parte de los Estados.**

**SEMA** hace este **Llamado a la Acción** no solo para procurar mejoras en nuestras propias vidas, sino para evitar que otras personas en riesgo sufran este tipo de violencia, en la actualidad y en el futuro. Nos solidarizamos con todas ellas y seguiremos luchando para acabar con la violencia sexual en los conflictos.

### *Preámbulo*

**Dada nuestra profunda preocupación** por la persistencia de la violencia sexual con ocasión de los conflictos armados y sus graves y devastadoras consecuencias para las víctimas, las sobrevivientes, sus hijos, familias y comunidades;

**Reconocemos, aprovechamos y apoyamos plenamente** el invaluable trabajo ya realizado por las víctimas y sobrevivientes en sus propios contextos nacionales y a nivel internacional, incluida la Declaración de Kinshasa, y reconocemos la valentía de quienes han dado la cara para hablar de sus experiencias;

**Reconocemos, además**, otras iniciativas internacionales relevantes como el Marco de Acción de las Naciones Unidas para la Prevención de la Violencia Sexual relacionada con los Conflictos y el Código Murad;

**Expresamos nuestra** profunda indignación por el hecho de que, si bien existen numerosas obligaciones legales sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, dicha violencia persiste a gran escala, con una grave falta de cumplimiento de las obligaciones y sin la participación efectiva de las víctimas y sobrevivientes en los procesos de reparación.

**Expresamos, así mismo, nuestra** preocupación por el hecho de que los esfuerzos en justicia y rendición de cuentas se centren principalmente en los individuos, sin prestar la debida atención a la responsabilidad del Estado;

**Expresamos nuestra profunda preocupación** por el hecho de que, a pesar de los numerosos llamados a la acción por parte de las víctimas y sobrevivientes, nuestras voces no suelen ser escuchadas y no se reconoce suficientemente la gravedad del impacto de la violencia sexual relacionada con los conflictos en la vida de las personas y las comunidades, en particular con respecto al estigma social y la discriminación;

**Recordamos** que las víctimas y sobrevivientes debemos estar en el centro de todas las respuestas y tenemos derecho a una participación significativa en el desarrollo de cualquier medida para abordar la violencia sexual relacionada con los conflictos.

### **Llamado a la acción**

---

<sup>1</sup> La red SEMA cuenta con integrantes de Bangladesh, Bosnia y Herzegovina, Burundi, Colombia, Corea del Sur, Guatemala, Guinea, Iraq, Costa de Marfil, Kenia, Kosovo, Libia, Liberia, Malí, Nepal, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Ruanda, Sudán del Sur, Siria, Ucrania y Uganda, y Zimbabue. <https://www.semanetwork.org/>

Encontrándose los Estados reunidos con ocasión de la conferencia PSVI, SEMA les insta a que trabajen con Nosotras, víctimas y sobrevivientes, para crear un mundo libre de violencia sexual con ocasión de los conflictos. SEMA hace un llamamiento a los Estados para que:

#### **Prevención**

1. Apliquen el Marco para la Prevención de la Violencia Sexual relacionada con los Conflictos, que comprende: el desarrollo o fortalecimiento de los planes nacionales de prevención de la violencia sexual en los conflictos armados, con indicadores; las medidas que se tomen a nivel internacional, nacional y comunitario; y las medidas para prevenir la recurrencia de la violencia sexual, así como la discriminación y el estigma.
2. Apoyen la importante labor que realizan las sobrevivientes y las víctimas para prevenir la violencia sexual y el estigma.

#### **Atención**

3. Brinden pleno apoyo a los grupos y redes de víctimas y sobrevivientes para que puedan reunirse, organizarse, alzar sus voces, contar su verdad, así como diseñar y gestionar soluciones para ellas y sus comunidades.
4. Proporcionen una atención y reparaciones holísticas, centradas en las víctimas y sobrevivientes, con el fin de garantizar que sobrevivientes y víctimas puedan reconstruir sus vidas, reintegrarse en sus comunidades y evitar el estigma y daños adicionales.
5. Eliminen todas las barreras, como las restricciones de visado y la falta de medios económicos, que impiden a las víctimas y sobrevivientes, y a sus redes y organizaciones, participar de forma significativa ante la comunidad internacional.
6. Apliquen el Código Murad, incluida su traducción a las lenguas locales, y que todos los agentes estatales reciban formación sobre sus normas y las apliquen cuando interactúen con sobrevivientes y víctimas.
7. Apoyen los esfuerzos locales de consolidación de la paz y reconciliación. Los esfuerzos de consolidación de la paz y de reconciliación deben reconocer los crímenes, las violaciones de los derechos humanos, incluida la violencia sexual que se produjeron. Estos esfuerzos no deben emplearse para silenciar a las víctimas y sobrevivientes de la violencia sexual relacionada con los conflictos.

#### **Justicia y responsabilidad**

8. Exijan a otros Estados que rindan cuentas, incluidos sus dirigentes de alto nivel, con respecto a las obligaciones legales que han contraído. Las sanciones y otras medidas punitivas deberán utilizarse como una poderosa advertencia para quienes participan en este tipo de violencia o permiten que se produzca. Los presuntos autores o aquellos que han permitido el uso de la violencia sexual no deberán ser bienvenidos en la comunidad internacional.
9. Garanticen que las investigaciones y los procesos judiciales se lleven a cabo sin demoras y que incluyan además de las víctimas y sobrevivientes de violencia sexual, a las personas desaparecidas y los delitos cometidos contra poblaciones vulnerables, como los desplazados y aquellos que huyen de conflictos.
10. Garanticen que se proporcionen las medidas de protección adecuadas para las víctimas y sobrevivientes de violencia sexual, como el acceso a refugios en espacios seguros, y que los datos y la información de identificación se encuentren estrictamente protegidos.
11. Implementen iniciativas de justicia y rendición de cuentas primordialmente a nivel nacional.

#### **Reparaciones**

12. Los procesos de justicia siempre deberán incluir reparaciones.
13. Apliquen la Declaración de Kinshasa sobre el Derecho a la Reparación y la Cocreación a través de una Participación Significativa de víctimas y sobrevivientes en los Procesos de Reparación; incluyendo el derecho a la reparación para **todos** los niños nacidos de la violencia sexual, así como el derecho de las víctimas y sobrevivientes a la participación en todos los estadios del proceso de reparación.